



SEPTIEMBRE VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
OCIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

En memoria a Cordaron q por quanto
 esta Villa transiéndose con la Ciudad
 de Lorca el de cinco q dema sobre los
 terrenos que se le dejaron bien en parte
 el de punto de Obispo y Baza q
 tubo a los pades en otra Ciudad
 cambiada des un la q se se da a
 por otra Ciudad. Como la de esta tran
 san. Constan q ha q se ha q sobre
 esto se hizo el tiempo de el puzer
 q rianans tal primer plazo cumplido
 Para el mes de septiembre bien de puzer
 fende ano q para q se pue la Cobranza
 fater q son un cobranza a los rianans
 Para tambien, la cantidad q co
 a respion de tambien a dho plazo de
 Pato de q hanen de dejen en el
 q tado de se se ha q gravado con
 dñaciones q no ad miter la puzer
 de, para q se se puzer de
 sup se nombra a los rianans q